

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS****8739*****Información pública relativa al Proyecto básico de explanada de escuela de vela en el contradique del Club Náutico Colonia de Sant Pere***

Por Resolución del director gerente de Ports de les Illes Balears de 19 de agosto de 2026 se aprobó técnicamente el Proyecto básico de explanada de escuela de vela en el contradique del Club Náutico Colonia de Sant Pere, suscrito el 10 de julio de 2026 por el ingeniero de caminos, canales y puertos, el Sr. Carlos Garau Fullana, n.º col. 10706.

De acuerdo con el que dispone el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Ports de les Illes Balears; el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del Reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005; el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se somete al trámite de información pública mediante este anuncio el proyecto mencionado, que sirve además para cumplir el trámite del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, si procede, por un plazo de veinte días hábiles contadores desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente.

El proyecto se puede examinar en la página web de Ports de les Illes Balears (www.portsib.es) y en el enlace siguiente:

https://drive.google.com/drive/folders/1-5tkgl4ti7vus6oc48ousiyiiveglb72?usp=drive_link

Palma, a la fecha de la firma electrónica (28 de agosto de 2026)

El vicepresidente ejecutivo

Antoni Mercant Morato